

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PUBLICO
**JUEZ VEINTIOCHO CIVIL MUNICIPAL
MEDELLIN (ANT)**
LISTADO DE ESTADO



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

ESTADO No. **054**

Fecha Estado: 04/04/2022

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820190108700	Ejecutivo Singular	JAIRO OCHOA Y CIA LTDA.	OSCAR HERNANDO ARANGO MOLINA	Auto requiere A APODERADOS DE JAIRO OCHOA SAS Y DEL FGI GARANTIAS INMOBILIARIAS PARA QUE SUMINISTREN INFORMACIÓN. NO ACEPTA RENUNCIA DE PODER	01/04/2022		
05001400302820190122500	ASUNTOS VARIOS	GM FINANCIAL DE COLOMBIA S.A.	JUAN FERNANDO MONA VASQUEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE INFORME ESTADO ACTUAL DE DESPACHO COMISORIO.	01/04/2022		
05001400302820200063800	Ejecutivo Singular	OLGA PATRICIA BUILES GONZALEZ	ALBA LUCÍA VELÁSQUEZ MEJIA	Auto termina procesos por desistimiento tácito NO CONDENA EN COSTAS. ORDENA EL LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE.	01/04/2022		
05001400302820210001700	Ejecutivo Singular	CONFIAR COOPERATIVA FINANCIERA	YENY ALBANY MARIN ALVAREZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE RADICACIÓN DE OFICIOS Y ALLEGUE PRUEBA DE ELLO.	01/04/2022		
05001400302820210041500	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS PROMOBienes LTDA.	GERMAN MAHECHA RANGEL	Auto termina proceso por pago TOTAL DE LA OBLIGACIÓN. TIENE NOTIFICADA POR CONDUCTA CONCLUYENTE A CODEMANDADA BLANCA GIRLESA JIMENEZ. ORDENA LEVANTAMIENTO DE MEDIDAS CAUTELARES Y EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	01/04/2022		
05001400302820210051500	Ejecutivo Singular	CENTRAL DE INVERSIONES S.A.	LUZ STELLA CARDONA FERNANDEZ	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE RADICACIÓN DE OFICIOS Y ALLEGUE PRUEBA DE ELLO.	01/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210091300	Ejecutivo Singular	RUBER RAMOS COHANC	HUGO ANDRES ERAZO	Auto corre traslado A LA PARTE ACTORA POR EL TÉRMINO DE DIEZ DÍAS, DE EXCEPCIONES DE MÉRITO PROPUESTAS POR DEMANDADOS.	01/04/2022		
05001400302820210097300	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ANDRES FELIPE VILLEGAS MARULANDA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REALICE NUEVAMENTE NOTIFICACIÓN PERSONAL DE DEMANDADO.	01/04/2022		
05001400302820210097300	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ANDRES FELIPE VILLEGAS MARULANDA	Auto requiere A PARTE ACTORA PARA QUE ALLEGUE ACUSE DE RECIBIDO DE ENVÍO DE OFICIO DIRIGIDO A MOTOMONTAÑA BOLIVARIANA.	01/04/2022		
05001400302820210097400	Ejecutivo Singular	SISTECREDITO S.A.S.	ANGIE PAOLA SAÑUDO LOPERA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE ALLEGUE MENSAJE DE DATOS ENVIADO JUNTO CON OFICIO.	01/04/2022		
05001400302820210098200	Verbal Sumario	YULI CRISTINA GUARIN GUARIN	COMPAÑIA MUNDIAL DE SEGUROS S.A.	Auto requiere AL ABOGADO JUAN FERNANDO SERNA PARA QUE APORTE PODER.	01/04/2022		
05001400302820210098400	Ejecutivo Singular	LUIS ADRIAN DAVID JIMENEZ	JHON ALEJANDRO ZULETA MONTOYA	Auto ordena emplazar AL SEÑOR JHON ALEJANDRO ZULETA MONTOYA. NO TIENE EN CUENTA NOTIFICACIÓN REMITIDA A DEMANDADO.	01/04/2022		
05001400302820210104100	Ejecutivo Singular	BANCO DE OCCIDENTE SA	DAVID ANTONIO PADILLA MEDRANO	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REMITA NUEVAMENTE LA SUSTITUCIÓN DE PODER.	01/04/2022		
05001400302820210122200	Ejecutivo Singular	CORPORACION INTERACTUAR	JULIO ALBERTO SIERRA ALCALA	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REMITA ACUSE DE RECIBIDO DE OFICIO. SE LE INSTA PARA QUE ALLEGE COMPROBANTE DE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADOS.	01/04/2022		
05001400302820210130500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	PAUL MICHAEL RODRIGUEZ CASTAÑO	Auto ordena seguir adelante ejecucion DECRETA REMATE, CONDENA EN COSTAS, ORDENA REMITIR A LOS JUECES DE EJECUCIÓN CIVIL MUNICIPAL DE MEDELLÍN (REPARTO) UNA VEZ SE EFECTÚE LA LIQUIDACIÓN DE COSTAS. ORDENA OFICIAR AL CAJERO PAGADOR.	01/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820210130500	Ejecutivo Singular	COOPERATIVA FINANCIERA DE ANTIOQUIA C.F.A.	PAUL MICHAEL RODRIGUEZ CASTAÑO	Auto aprueba liquidación DE COSTAS ELABORADA POR LA SECRETARÍA DEL DESPACHO	01/04/2022		
05001400302820210135500	Ejecutivo Singular	TEXTILES ESTACION J.A. S.A.S.	CONFECCIONES MIKASS S.A.S.	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE GESTIONE NOTIFICACIÓN DE DEMANDADOS.	01/04/2022		
05001400302820210135500	Ejecutivo Singular	TEXTILES ESTACION J.A. S.A.S.	CONFECCIONES MIKASS S.A.S.	Auto pone en conocimiento ALLEGA PRUEBA DE ENVÍO DE OFICIOS. PONE EN CONOCIMIENTO RESPUESTA DE TRANSUNIÓN.	01/04/2022		
05001400302820220000400	Ejecutivo Singular	GARANTIAS COMUNITARIAS GRUPO S.A.	MARGARITA MARIA JARAMILLO MARIN	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO DE 30 DÍAS, SO PENA DE TERMINACIÓN DEL PROCESO POR DESISTIMIENTO TÁCITO, PARA QUE REMITA SOLICITUD DE SUSTITUCIÓN DE PODER DESDE CORREO CORRECTO.	01/04/2022		
05001400302820220032700	ASUNTOS VARIOS	GIROS Y FINANZAS COMPAÑÍA DE FINANCIAMIENTO S.A.	GUIDO NICOLAS ESPINOSA ATEHORTUA	Auto rechaza demanda POR NO SUBSANAR REQUISITOS EN DEBIDA FORMA. ORDENA EL ARCHIVO DEL EXPEDIENTE	01/04/2022		
05001400302820220033400	Ejecutivo con Título Hipotecario	BANCOLOMBIA SA	ARMANDO OSORIO HERNANDEZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/04/2022		
05001400302820220034100	Ejecutivo Singular	BANCO DE BOGOTA	LEIDY JOHANA GUZMAN RUA	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/04/2022		
05001400302820220034900	Liquidación Sucesoral y Procesos Preparatorios	RAFAEL ANGEL ARBOLEDA SUAREZ	MARIA CELINA SUAREZ	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/04/2022		
05001400302820220035200	Ejecutivo Singular	ARRENDAMIENTOS SANTA FE E.U.	JAVIER MAURICIO POSADA RIOS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/04/2022		
05001400302820220035300	Verbal	JAIME ALBERTO RUIZ RAMIREZ	EDIFICIO TORRES GUAYACANES P.H.	Auto rechaza demanda POR COMPETENCIA. ORDENA LA REMISIÓN A LOS JUECES CIVILES DEL CIRCUITO DE MEDELLÍN (REPARTO)	01/04/2022		
05001400302820220036900	Verbal	JANETH MARCELA RUIZ VALENCIA	TAX COLOMBIA ASDOS S.A.S.	Auto requiere A PARTE ACTORA EN EL TÉRMINO CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO, PARA QUE ALLEGUE ANEXOS Y PRUEBAS DOCUMENTALES DE DEMANDA.	01/04/2022		

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.	Folio
05001400302820220037500	Verbal Sumario	FRANCISCO HORLAY LOPERA ARANGO	AUTO BUSES EL POBLADO LAURELES S.A.	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/04/2022		
05001400302820220039000	Ejecutivo Singular	FACTORING ABOGADOS S.A.S.	NATALIA ANDREA PINEDA HOYOS	Auto inadmite demanda ORDENA SUBSANAR REQUISITOS EN EL TÉRMINO DE CINCO DÍAS, SO PENA DE RECHAZO.	01/04/2022		

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 04/04/2022 Y A LA HORA 8:00 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TÉRMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ÁNGELA MARÍA ZABALA RIVERA
SECRETARIO (A)

Firmado Por:

Angela Maria Zabala Rivera
Secretario Municipal
Juzgado Municipal
Civil 028
Medellin - Antioquia

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **901885280ec3ca461f29937639b578e5c74c835a7c223af1e02b354e3bf8f453**

Documento generado en 04/04/2022 07:56:25 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>